



### ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

**Concurso 01**

Código/s: **F008-515-LOSU0180**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesoras/es Sustitutas/os según el artículo 80.2 de la LOSU**

Departamento: **Construcción e Ingeniería de Fabricación**

Área de conocimiento: **Ingeniería de los Procesos de Fabricación**

Duración del contrato: **Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo**

Plaza convocada por Resolución: **14 de noviembre de 2023 // BOPA: 20-11-2023**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, publicado en el BOPA de 09-08-2018, modificado BOPA de 10-02-2022, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

**En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.**

**I) Formación recibida: máximo 15 puntos.**

1.1	Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.)	7
	a) Titulación universitaria de Grado o Ingeniería	2
	b) Titulación universitaria de Máster	1
	c) Beca predoctoral competitiva	2
	d) Becas o contratos ligados a proyectos de investigación	1
	e) Premios (Ingeniería, Grado, Máster, TFG, TFM, etc.)	1
1.2	Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.)	6
	a) Tesis doctoral	2,5
	b) Mención doctorado (internacional, industrial)	0,5
	c) Mención de calidad del programa de doctorado	0,5
	d) Premio extraordinario doctorado	0,5
	e) Beca postdoctoral competitiva	2
1.3	Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc.	2
	a) Movilidad y estancias predoctorales	1
	b) Cursos de especialización recibidos	1

**II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

2.1	Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza	20
	a) Docencia impartida	15
	b) Dirección de TFG y TFM	5
2.2	Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria	3
	a) Cursos impartidos	1

	b) Comunicaciones en congresos	2
2.3	Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc.	5
	a) Evaluación de la actividad docente	2
	b) Material docente original con ISBN	1
	c) Cursos recibidos sobre formación docente universitaria	1
	d) Participación en proyectos de innovación docente	1
2.4	Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores	2
	a) Coordinador de asignaturas (Grado o Máster)	1
	b) Otros méritos	1

### III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.

3.1	Publicaciones científicas:	19
	a) Libros y Capítulos de libros con ISBN	2
	b) Artículos en revistas indexadas en el JCR	10
	c) Comunicaciones y ponencias publicadas en actas de congreso con ISBN	5
	d) Otras publicaciones	2
3.2	Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas	8
	a) Participación en proyectos competitivos (nacionales o europeos)	5
	b) Participación en proyectos competitivos de ámbito regional o local	2
	c) Participación en contratos con empresas	1
3.3	Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.	2,5
	a) Patentes nacionales o internacionales con examen	2
	b) Otras actividades de transferencia	0,5
3.4	Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc.	2,5
	a) Nacionales	1
	b) Internacionales	1,5
3.5	Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.)	3
	a) Dirección tesis doctorales defendidas	1
	b) Participación en tribunales de tesis doctorales	0,5
	c) Revisor de artículos científicos en revistas indexadas	0,5
	d) Sexenios de investigación	0,5
	e) Otros méritos	0,5

### IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.

4.1	Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras	4
4.2	Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc.	5
4.3	Otros méritos no incluidos en apartados anteriores	1

### V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.

5.1	Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2*	2
5.2	Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado	3

\* Según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)

**VI) Experiencia como Profesor Ayudante Doctor o como contratado del programa Ramón y Cajal u otros programas de excelencia recogidos en la norma al efecto: Máximo 20 puntos (4 puntos por cada año contratado)**

6.1	Experiencia como profesor Ayudante Doctor	20
-----	---	----

**VII) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

7.1	Otros méritos	5
-----	---------------	---

**Total máximo de puntos: 120**

**Observación:** Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** 5 de diciembre de 2023

**Lugar:** Dpto. de Construcción e Ingeniería de Fabricación

**Dirección:** Edificio Departamental Oeste – Campus de Gijón

**Universidad de Oviedo**

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 18:30 horas, del día 5 de diciembre de 2023, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a 5 de diciembre de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo: José Carlos Rico Fernández

EL SECRETARIO

Fdo: Gonzalo Valiño Riestra

REPRESENTANTE SINDICAL

Fdo: José Luis Pérez Ron

VOCAL PRIMERO

Fdo: Eduardo Cuesta González

VOCAL SEGUNDO

Fdo: Sabino Mateos Díaz

VOCAL TERCERO

Fdo: Carlos Manuel Suárez Álvarez